

Nuevos requisitos del INE para aspirar a ser consejero de Oples

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El Instituto Nacional Electoral (INE) estableció nuevos requisitos para la selección de consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples), quienes deberán cumplir con tres principales elementos para participar en las próximas convocatorias.

El proyecto de acuerdo, aprobado en la Comisión de Vinculación con los Oples, determinó que tendrán que responder una prueba de competencias gerenciales, la cual equivale a una ponderación de 10 por ciento de la evaluación final y en

la que se analizarán sus habilidades de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad.

La valoración curricular tendrá una ponderación de 30 por ciento y se tomará en cuenta la información que cada aspirante proporcionó al momento de su registro, como historia laboral y profesional (con un valor de 25 por ciento), así como la participación en actividades cívicas y sociales con 2.5 por ciento de valor y la experiencia en materia electoral con otro 2.5 por ciento.

Mientras, la entrevista en el INE tendrá un valor de 60 por ciento, la cual se hará tanto por la consejera presidenta como por el resto de los consejeros.

Respecto del examen de competencias gerenciales, el órgano comicial federal señaló que será diseñado por la Universidad Nacional Autónoma de México, a fin de que las preguntas elaboradas por especialistas estén enfocadas en el ejercicio del cargo, aunque "el resultado de la prueba no es determinante para que puedan continuar en el proceso".

Estos requisitos para los consejeros locales fueron aprobados por la Comisión de Vinculación con los Oples y deberán ser aprobados por el consejo general.

